

ACTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA. En el salón de sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas del día veintinueve de junio de dos mil veintitrés. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **FERNANDO JOSE VELASCO AGUIRRE**, Directivos: Licenciada **CINDY MARIELLA PORTAL DE ACOSTA**, Licenciado **NELSON VLADIMIR CARCAMO BERNABE**, Licenciado **NOEL ANTONIO ORELLANA ORELLANA**, Licenciado **FELIX RUBEN GOMEZ AREVALO**, Licenciada **KAREN ELIZABETH GONZALEZ DE GIRON**, Ingeniero **ROBERTO CARLOS JAVIER MILIAN VELASQUEZ** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERÓN SILIÉZAR**, secretario de la Junta Directiva. El señor presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda, dando lectura el suscrito secretario a la misma. 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y Aprobación del acta anterior. 4. Solicitud de Muhlbauer ID Services GmbH, de aprobación del Manual de uso y especificaciones de instalación para kioskos. Para su aprobación o denegación. 5. Solicitud de Modificación al Cronograma de Actividades CAFTA 02/2020. 6. Solicitud de aprobación del "Borrador de Proyecto de Presupuestos del ejercicio fiscal 2024". 7. Informe de resultados del proceso N° MB-06/2023-RNPN denominado "SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS PERSONAS Y BIENES INSTITUCIONALES DEL RNPN, año 2023" mediante la aplicación del procedimiento de BOLPROS por medio de la Oferta de Compra N° 137. 8. Informe de resultados del proceso N° MB-08/2023-RNPN denominado "SERVICIO DE LIMPIEZA PRIVADA PARA EL RNPN, año 2023" mediante la aplicación del procedimiento de BOLPROS por medio de la Oferta de Compra N° 145. 9. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. Se estableció el quorum, con directivos conectados mediante video conferencia. 2. Aprobación de la agenda. El señor presidente sometió a aprobación la agenda. La junta directiva acuerda: aprobar la agenda presentada. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. La junta directiva acuerda: aprobar el acta leída. 4. **Solicitud de Muhlbauer ID Services GmbH, de aprobación del Manual de uso y especificaciones de instalación para kioskos.** Para su aprobación o denegación. El señor presidente solicito a personeros de la concesionaria para que presenten esta solicitud. Explicaron que el objetivo es explicar a los diferentes usuarios el uso adecuado para la realización

de trámites de Reposición y Renovación del DUI a través de Kiosco. Que los kioscos permitirán a los ciudadanos realizar la auto gestión de trámites de Reposición y Renovación realizando la captura de datos biométricos. Adicionalmente, se explican las condiciones de instalación para un adecuado uso y funcionamiento de los mismos. Señalaron que, las Condiciones de Instalación del Kiosco siguientes: Los kioscos deben ser instalados en el interior de los centros de servicio, con el objetivo de garantizar la seguridad del equipo y en una superficie plana (que no posea ningún grado de inclinación), firme y libre de vibraciones. Apuntaron que se recomienda que los kioscos se encuentren debidamente empernados al piso. La ubicación de los kioscos debe realizarse de tal forma que exista una estructura de color blanco frente al Kiosco con el objetivo de ser utilizada como fondo para la toma de fotografía. La estructura debe estar a una distancia no mayor a un metro y medio, esto con el objetivo de obtener una adecuada fotografía del rostro del ciudadano. El Kiosco debe estar bajo supervisión de personal calificado, que pueda brindar asistencia al ciudadano ante cualquier duda o consulta y/o para evitar un mal uso o daño. La conexión de los kioscos debe ser realizada mediante un enlace dedicado sin acceso a internet. Los kioscos deben ser instalados en una ubicación, en la cual, no recibe luz solar directa, ni en lugares donde puedan producirse rayos directos y fuertes. Los kioscos deben ser instalados en una ubicación en la cual no se encuentren expuestos a humedad, polvo u otro tipo de suciedad. El Kiosco debe ser instalado en un espacio libre de obstáculos y que no imposibilite el movimiento vertical que realiza de manera automática. Se recomienda colocar el dispositivo a una distancia de al menos 50 cm de paredes y puertas para permitir el acceso de mantenimiento al dispositivo. Señalo cuales son los Cuidados Mínimos del Equipo Kiosco, explico detalladamente el Uso del Kiosco para captura de datos. Por lo anterior **SOLICITA:** a la honorable Junta Directiva en el marco del contrato del contrato DR-CAFTA-02/2020, la aprobación del Manual de Uso y Especificaciones de Instalación para Kiosco. Sobre lo expuesto, el [REDACTED] Director de Tecnologías de la Información y Comunicación, manifestó no coincidir con algunos de los puntos expuestos en la presentación, pues los kioscos no estarán únicamente en los centros de servicios, sino también en aquellos lugares que el RNPN considere oportuno que se han instalados. No se ha incluido también que podrá ser

realizado el pago por medios electrónicos, además que los cambios que el RNPN estime convenientes en la parte de tecnologías, no será necesario que estos pasen a aprobación de la junta. Por lo que solicita que se incorpore estos cambios al manual. De lo cual tomo nota la concesionaria y deberán ser incorporados y enviado nuevamente con estos puntos. **Después de discutido este punto**, con las modificaciones y recomendaciones señaladas por el Director de Tecnologías de la Información y Comunicación, las cuales deberán ser incorporadas al Manual de uso y especificaciones de instalación para kioskos, la junta directiva ACUERDA: aprobar del Manual de uso y especificaciones de instalación para kioskos. **5. Solicitud de Modificación al Cronograma de Actividades CAFTA 02/2020.** El señor presidente solicito a personeros de la concesionaria para que presenten esta solicitud. Expusieron que fue aprobado por la Junta Directiva del RNPN en fecha 30 de marzo de 2023 la última modificación al cronograma al contrato DR- CAFTA 02/2020 "CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL SISTEMA DE REGISTRO, EMISIÓN Y ENTREGA DEL DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD EN TERRITORIO NACIONAL Y PERSONALIZACIÓN DEL DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD PARA EL EXTERIOR". que entre las actividades del cronograma se encuentran: 1. Instalación de nuevas máquinas de personalización y estaciones control de calidad para DUI en el exterior. 2. Recepción de las máquinas de personalización retiradas por parte del RNPN (DUI exterior). 3. Envío de equipos y mobiliario para DUI exterior .4. Nube DRS. 5. Capacitación sobre administración de equipos de comunicación. 6. Acuerdo de niveles de servicios. 7. DUI digital. 8. Sistema de verificación de documentos. 9. Modulo de seguimiento de auditoría. 10. Aplicación para credencial electrónica (SSO). 11. Sistema de inteligencia de negocios. 12. Sistema de gestión de logs. 13. Sistema de pre-enrolamiento. 14. Proporción de detalles técnicos del dominio @servicios.gob.sv. 15. Servicios de notificación electrónica. 16. Interfase para creación del NUI. 17. Implementación del sistema de atención de incidentes e incidentes TI. Indicaron que, 1. Instalación de nuevas máquinas de personalización y estaciones control de calidad para DUI en el exterior, ya se realizó la entrega e instalación de una de las nuevas máquinas y las estaciones respectiva, sin embargo aun está pendiente que se les defina donde y cuando se realizar la entrega e instalación de la segunda máquina. 2. Recepción de las



J.V.

máquinas de personalización retiradas por parte del RNPN. (DUI exterior). Esta relacionada con la actividad anterior, aun está pendiente recepción de la segunda máquina. 3. Envío Mobiliario para DUI en el Exterior. Se han enviado mobiliario en los centros de servicio donde cuentan con el espacio disponible, en aquellos centros de servicio donde por falta de espacio en no ha sido posible el envío, es necesario que se coordine con el Ministerio de Relaciones Exteriores para la disposición del espacio necesario. Señalaron, que los numerales del 4 al 17 de las actividades del cronograma, enunciados en esta presentación, se encuentran relacionados a otros componentes de la solución que aún se encuentran en proceso de implementación según cronograma de actividades, algunas de las actividades deben ser definidas en conjunto con el RNPN para determinar la fecha de implementación. Por lo anterior **solicitamos** a la honorable Junta Directiva (JD) del Registro Nacional de las Personal Naturales (RNPN), modificaciones a las fechas del cronograma de actividades mencionadas, correspondiente al contrato DR-CAFTA 02/2020 "CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL SISTEMA DE REGISTRO, EMISIÓN Y ENTREGA DEL DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD EN TERRITORIO NACIONAL Y PERSONALIZACIÓN DEL DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD PARA EL EXTERIOR". Sobre lo expuesto, el Licenciado [REDACTED] Director de Tecnologías de la Información y Comunicación, manifestó no coincidir con algunos de los puntos expuestos en la presentación, pues se han incluido puntos que no contenía originalmente la nota enviada por la concesionaria, y que puntualmente señala específicamente tres puntos, que a continuación expone: La extensión del plazo de la Nube DRS, relacionada al módulo de recuperación de desastres, la cual todas las instituciones están obligadas a tener, la cual inclusive nuestra institución se encuentra trabajando en la elaboración del centro de recuperación de desastres, por lo que pide que el tiempo presentado debe ser re evaluado y acortado y que no pase de este año y no hasta el 2024 como ha sido presentado, el segundo punto, relacionado al tema de la "inteligencia de negocios", ya que con este nos permite conocer como avanza el proceso de producción, y el tercero el tiempo relacionado al DUI digital, ya que es un tema que ha venido siendo trabajado por los equipos técnicos de ambas entidades, y hay tiempos establecidos y estrategias para su lanzamiento, por ello debe modificarse y acortarse, de igual forma el pre

enrolamiento, por ello reitera que se evalúen los cambios en los tiempos de las fechas, además de los tiempos en la Aplicación para credencial electrónica (SSO) y el Sistema de inteligencia de negocios, pero principalmente el DUI Digital y pre enrolamiento web deben estar listos a más tardar para el mes de octubre y la Nube DRS el Sistema de inteligencia de negocios a más tardar para el mes de diciembre de este año, sobre lo solicitado, la concesionaria manifestó estar en la disposición de hacer los cambios necesarios al cronograma, con los tiempos señalados por el Director de Tecnologías de la Información y Comunicación y enviarán el cronograma con los ajustes modificados a las fechas, tal como se ha pedido. **Después de discutido este punto**, con las modificaciones y recomendaciones señaladas por el Director de Tecnologías de la Información y Comunicación, las cuales deberán ser modificadas e incorporadas al Cronograma de Actividades del contrato DR- CAFTA 02/2020 "CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL SISTEMA DE REGISTRO, EMISIÓN Y ENTREGA DEL DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD EN TERRITORIO NACIONAL Y PERSONALIZACIÓN DEL DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD PARA EL EXTERIOR", la junta directiva ACUERDA: aprobar las modificadas al Cronograma de Actividades del contrato DR- CAFTA 02/2020 "CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL SISTEMA DE REGISTRO, EMISIÓN Y ENTREGA DEL DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD EN TERRITORIO NACIONAL Y PERSONALIZACIÓN DEL DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD PARA EL EXTERIOR". **6. Solicitud de aprobación del "Borrador de Proyecto de Presupuestos del ejercicio fiscal 2024"**. Como introducción, el señor presidente manifestó, la ruta que debe seguir este proceso antes de ser enviado al Ministerio de Hacienda, haciendo hincapié en que el registro a crecido considerablemente, su competencia y obligaciones también, es por ello que para realizar y continuar prestando nuestros servicios, nuevos proyectos y compartir información con entidades públicas, y para poder brindarlo de una forma efectiva y eficiente se hace necesario el incremento en el techo en nuestro presupuesto, tal como les será mostrado. Por lo que solicitó a la [REDACTED] Directora Financiera y al equipo de directores que formularon el borrador del Proyecto de Presupuesto, para que presentaran este punto. Expuso como Antecedentes que la Ley Orgánica del RNPN establece en su Art.2-H que una vez aprobado por la Junta

Directiva de la institución el anteproyecto de presupuesto, se enviará al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública a más tardar el treinta de junio de cada año, para que realice el trámite correspondiente de conformidad a la Ley. Indico, que se analizó el gasto 2022 y 2023, en conjunto con todas las Direcciones del RNPN, así como las Jefaturas de Talento Humano, Planificación, UCP y Presupuesto, considerándose todas las necesidades de la institución. Presento el cuadro comparativo de techos presupuestarios asignados al RNPN desde el año 2018 a la fecha:

2018	\$ 6,732,850	
2019	\$ 7,142,455	El incremento fue para seguro médico hospitalario de personal en el exterior y complemento de bonos por CCT
2020	\$ 7,142,455	
2021	\$ 5,299,515	La Asamblea Legislativa nos recortó el pago de la Gratuidad
2022	\$ 7,383,275	Se nos devolvió el techo original del 2021 por \$6,871,860 más incremento para poder financiar el escalafón
2023	\$ 7,411,924	El incremento es por el aumento del aguinaldo

Asimismo, los diferentes refuerzos presupuestarios otorgados al RNPN:

Año	Monto	Concepto
2021	\$ 14,508,391.00	Proyecto de mejoramiento del DUI Exterior
2022	\$ 3,488,052.75	Mejoramiento de infraestructura tecnológica y otros

Refuerzo presupuestario que actualmente se está gestionando:

Año	Monto	Concepto
2023	\$ 2,609,534.03	Pago de gratuidad y planilla fija DUI Exterior

Los principales proyectos actualmente ejecutándose diferentes en el RNPN:

Proyectos	Monto
Ampliación del servicio del DUI en el exterior	\$ 2,049,357.50
Actualizar la tecnología, en equipo y sistemas	\$ 260,000.00
Ley Crecer Juntos /REVFA en los 262 distritos/Identidad digital	\$ 1,000,000.00
Interoperabilidad gubernamental	\$ 250,000.00
Proyecto de Digitalización e indexación del registro histórico de los hechos vitales	\$ 150,000.00
Refuerzo y mantenimiento de la ciberseguridad de los datos	\$ 250,000.00
Total	\$ 3,959,357.50

El Borrador de Proyecto de Presupuesto Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024:

Ingresos proyectados para 2024		
Fondo General	\$ 7,411,924	Techo
Fondo General	\$ 3,246,480	Incremento techo
DUI El Salvador	\$ 7,427,870	720,453 DUIS
DUI Exterior	\$ 5,179,580	147,988 DUIS
TODOS	\$ 56,940	284,712 consultas
Otros Servicios	\$ 467,900	39,389 trámites
Total	\$ 23,790,694	

Fuente de Financiamiento	Proyecto de Presupuesto 2024
Fondo General	\$ 10,658,404
Recursos Propios	\$ 13,132,290
Total Institucional	\$ 23,790,694

Señalo los siguientes Ítems solicitados en incremento al techo presupuestario:

Concepto	Monto
Gratuidad	\$ 1,314,355.00
Planilla fija DUI Exterior	\$ 1,932,127.65
Total	\$ 3,246,482.65

Por lo anterior **SOLICITA:** Aprobar el borrador de Proyecto de Presupuesto del Registro Nacional de las Personas Naturales para el ejercicio fiscal 2024, por un monto institucional de \$23,790,694, de los cuales \$10,658,404 corresponden a Fondo General y \$13,132,290 corresponden a Recursos Propios. **Después de discutido este punto,** la junta directiva **ACUERDA:** Aprobar el borrador de Proyecto de Presupuesto del Registro Nacional de las Personas Naturales para el ejercicio fiscal 2024, por un monto institucional de \$23,790,694, de los cuales \$10,658,404 corresponden a Fondo General y \$13,132,290 corresponden a Recursos Propios. **7. Informe de resultados del**

proceso N° MB-06/2023-RNPN denominado "SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS PERSONAS Y BIENES INSTITUCIONALES DEL RNPN, año 2023" mediante la aplicación del procedimiento de BOLPROS por medio de la Oferta de Compra N° 137. El señor presidente solicitó a la [REDACTED], jefa de la UCP, para que presentara este informe. Expuso los siguientes pasos seguidos para este proceso: 1) APROBACIÓN DE INICIO DE PROCESO POR MEDIO DE BOLPROS. Que mediante Acta N° 1244, de fecha 12 de mayo de 2023, la Junta Directiva: Autorizó la realización de las gestiones del proceso de contratación N° MB-06/2023-RNPN, denominado "Servicio de seguridad privada para las personas y bienes institucionales del RNPN, año 2023", para el periodo comprendido a partir del cierre de la negociación (21 de junio de 2023), hasta 31 de diciembre de 2023, por medio de la aplicación del procedimiento bursátil, con la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; y una comisión del UNO POR CIENTO (1%) más IVA incluido, para lo cual se instruye a la Administración, efectúe las acciones que fueren necesarias para cumplir el debido procedimiento legal. Autorizar al Presidente Registrador Nacional, para suscribir, modificar o retirar las ordenes de negociación. autorizar el trámite de las adendas que puedan resultar de la modificación del contrato de dicho servicio. Autorización del evaluador de las ofertas para el presente proceso al [REDACTED]

[REDACTED] Encargado del Departamento de Seguridad y Transporte. Designar al Presidente Registrador Nacional la atribución de sustituir y/o nombrar a otro evaluador de Ofertas, cuando por alguna situación especial fuese necesario. Nombrar como Administrador del Contrato resultante de este proceso al Licenciado José Carlos Byron Lazo Rivera, Encargado del Departamento de Seguridad y Transporte. Designar al Presidente Registrador Nacional la atribución de nombrar a otro Administrador del Contrato cuando por alguna situación especial sea necesario. 2) Que el PRESUPUESTO fue de: \$32,317.98. ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROCESO: \$31,998.00. La Fuente de Financiamiento: Fondo General. ASIGNACION PRESUPUESTARIA DE LA COMISIÓN (1%). Recursos Propios: \$319.98. 3) ORDEN DE NEGOCIACIÓN: N° 137/2023 de fecha 16 de mayo de 2023. 4) PUBLICACIÓN DE LA OFERTA DE COMPRA N° 137 el 25 de mayo de 2023. 5) Presento los CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA. Las ofertas fueron evaluadas, de acuerdo al criterio

Cumple/No cumple según las especificaciones técnicas solicitadas. 6) RECEPCIÓN DE OFERTAS: En fecha 6 de junio de 2023, se recibió ofertas de tres participantes, las cuales fueron sometidas a evaluación técnica, obteniéndose el siguiente resultado:

N°	PUESTO DE BOLSA VENDEDOR	CODIGO Y NOMBRE DEL PROVEEDOR	TOTAL/PARCIAL
1	LAFISE TRADE DE EL SALVADOR, S.A.	502 - MUINSA, S.A. DE C.V.	TOTAL
2	PRODUCTOS Y SERVICIOS AGROBURSATILES, S. A.	1401 - SISTEMAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA, S.A. DE C .V. (SSELIMZA)	TOTAL
3	MULTISERVICIOS BURSÁTILES, S.A.	1137- GRUPO ROMERO ORTIZ, S.A. DE C.V.	TOTAL

PROCESO DE EVALUACIÓN TÉCNICA: Con base a la evaluación técnica realizada por el evaluador de la oferta nombrado, éste determinó que las tres ofertas cumplieron con todas las especificaciones técnicas solicitadas en la oferta de compra, considerándose que son ELEGIBLES para continuar con la negociación en la Bolsa, a los ofertantes MUINSA, S.A. DE C.V., SISTEMAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA, S.A. DE C .V. y GRUPO ROMERO ORTIZ, S.A. DE C.V. Indico, que El 21 de junio de 2023 se realizó la rueda de negociación obteniéndose el siguiente resultado:

N° CONTRATO	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PUESTO DE BOLSA VENDEDOR / NOMBRE DEL PROVEEDOR	PRECIO DE CIERRE SIN IVA	IVA	PRECIO TOTAL CONTRATADO CON IVA
30399	1	SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS PERSONAS Y BIENES INSTITUCIONALES DEL RNPN, AÑO 2023	PRODUCTOS Y SERVICIOS AGROBURSATILES, S. A./SISTEMAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA, S.A. DE C.V.	\$22,911.50	\$ 2,978.50	\$ 25,890.00
SUB TOTALES						\$ 25,890.00
TOTAL COMISIÓN BOLPROS (1%) CON IVA						\$ 258.90
MONTO TOTAL CONTRATADO DEL PROCESO						\$ 26,148.90
MONTO DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROCESO Y COMISIÓN						\$ 32,317.98
AHORRO						\$ 6,169.08

Con base a lo anteriormente expuesto, a la Junta Directiva SE **SOLICITA**: Dar por recibido el informe sobre los resultados del proceso N° MB-06/2023-RNPN, "SERVICIO

DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS PERSONAS Y BIENES INSTITUCIONALES DEL RNPN, AÑO 2023” a partir del cierre de la negociación y de la suscripción del contrato, es decir del 21 de junio de 2023 al 31 de enero de 2024, desarrollado por medio de la bolsa, mediante la Oferta de Compra N° 137, por un valor total del proceso y comisión de Veintiseis Mil Ciento Cuarenta y ocho 90/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$26,148.90) con IVA incluido, contratados de la siguiente manera: A la sociedad SISTEMAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA, S.A. DE C .V. (SSELIMZA); el SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS PERSONAS Y BIENES INSTITUCIONALES DEL RNPN, AÑO 2023 por un monto total de Veinticinco Mil Ochocientos noventa 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$25,890.00) con IVA incluido; mas una Comisión Bursátil del UNO por ciento (1%) con IVA incluido equivalente a Doscientos Cincuenta y Ocho 90/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$258.90). El servicio contratado se realizará del 01 de julio hasta el 31 de diciembre de 2023, conforme a los montos relacionados y demás condiciones pactadas en las cláusulas del contrato en vigencia. Así mismo, ratificar lo actuado por la Administración en este proceso. Después de discutido este punto, la junta directiva **ACUERDA:** Dar por recibido el informe sobre los resultados del proceso N° MB-06/2023-RNPN, “SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS PERSONAS Y BIENES INSTITUCIONALES DEL RNPN, AÑO 2023” a partir del cierre de la negociación y de la suscripción del contrato, es decir del 21 de junio de 2023 al 31 de enero de 2024, desarrollado por medio de la bolsa, mediante la Oferta de Compra N° 137, por un valor total del proceso y comisión de Veintiséis Mil Ciento Cuarenta y ocho 90/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$26,148.90) con IVA incluido, contratados de la siguiente manera: A la sociedad SISTEMAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA, S.A. DE C .V. (SSELIMZA); el SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS PERSONAS Y BIENES INSTITUCIONALES DEL RNPN, AÑO 2023 por un monto total de Veinticinco Mil Ochocientos noventa 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$25,890.00) con IVA incluido; más una Comisión Bursátil del UNO por ciento (1%) con IVA incluido equivalente a Doscientos Cincuenta y Ocho 90/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$258.90). El servicio contratado se realizará del 01 de julio hasta el 31 de diciembre de 2023, conforme a los montos

relacionados y demás condiciones pactadas en las cláusulas del contrato en vigencia. Así mismo, ratificar lo actuado por la Administración en este proceso. **8. Informe de resultados del proceso N° MB-08/2023-RNPN denominado "SERVICIO DE LIMPIEZA PRIVADA PARA EL RNPN, año 2023"** mediante la aplicación del procedimiento de BOLPROS por medio de la Oferta de Compra N° 145. El señor presidente solicito a la [REDACTED] jefa de la UCP, para que presentara este informe. Expuso los siguientes pasos seguidos para este proceso: 1) APROBACIÓN DE INICIO DE PROCESO POR MEDIO DE BOLPROS: Que mediante Acta N° 1245, de fecha 25 de mayo de 2023, la Junta Directiva: Autorizó la realización de las gestiones del proceso de contratación N° MB-08/2023-RNPN, denominado "Servicio de limpieza privada para el RNPN, año 2023", para el periodo comprendido a partir del cierre de la negociación (26 de junio de 2023), hasta 31 de diciembre de 2023, por medio de la aplicación del procedimiento bursátil, con la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; y una comisión del UNO POR CIENTO (1%) mas IVA incluido, para lo cual se instruye a la Administración, efectúe las acciones que fueren necesarias para cumplir el debido procedimiento legal. Autorizar al Presidente Registrador Nacional, para suscribir, modificar o retirar las ordenes de negociación. Autorizar el trámite de las adendas que puedan resultar de la modificación del contrato de dicho servicio. Autorización del evaluador de las ofertas para el presente proceso al [REDACTED] Jefe de la Unidad Administrativa Institucional. Designar al Presidente Registrador Nacional la atribución de sustituir y/o nombrar a otro evaluador de Ofertas, cuando por alguna situación especial fuese necesario. Nombrar como Administrador del Contrato resultante de este proceso al [REDACTED] Jefe de la Unidad Administrativa Institucional. Designar al Presidente Registrador Nacional la atribución de nombrar a otro Administrador del Contrato cuando por alguna situación especial sea necesario. 2) PRESUPUESTO: \$47,369.00. ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROCESO: \$46,900.00. Fuente de Financiamiento: Fondo General. ASIGNACION PRESUPUESTARIA DE LA COMISIÓN (1%). Recursos Propios: \$469.00. 3) ORDEN DE NEGOCIACIÓN. N° 149/2023 de fecha 29 de mayo de 2023. 4) PUBLICACIÓN DE LA OFERTA DE COMPRA N° 145 el día 02 de junio de 2023. 5) CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA: Las ofertas fueron evaluadas, de acuerdo al criterio

Cumple/No cumple según las especificaciones técnicas solicitadas. 6) RECEPCIÓN DE OFERTAS: En fecha 15 de junio de 2023, se recibió ofertas de cinco participantes, las cuales fueron sometidas a evaluación técnica, obteniéndose el siguiente resultado:

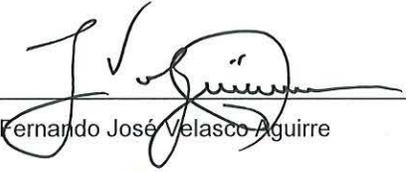
N°	PUESTO DE BOLSA VENDEDOR	CODIGO Y NOMBRE DEL PROVEEDOR	TOTAL/ PARCIAL
1	ANTARES INVERSIONES, S.A. DE C.V.	1701-O&M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	TOTAL
2	NEAGRO, S.A.	601-CENTRO DE FORMACIÓN ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD Y PREVENCIÓN, S.A. DE C.V.	TOTAL
3	MULTISERVICIOS BURSATILES, S.A.	01145-GRUPO ROMERO ORTIZ, S.A. DE C.V.	TOTAL
4	LAFISE TRADE DE EL SALVADOR, S.A.	504-INDIGO SOURCING, S.A. DE C.V.	TOTAL
5	LAFISE TRADE DE EL SALVADOR, S.A.	502-MULTI-INVERSION SALVADOREÑA, S.A. DE C.V.	TOTAL

PROCESO DE EVALUACION: Con base a la evaluación técnica realizada por el evaluador de la oferta nombrado, éste determinó que las cinco ofertas cumplieron con todas las especificaciones técnicas solicitadas en la oferta de compra, considerándose que son ELEGIBLES para continuar con la negociación en la Bolsa, a los ofertantes: O&M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., CENTRO DE FORMACIÓN ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD Y PREVENCIÓN, S.A. DE C.V., GRUPO ROMERO ORTIZ, S.A. DE C.V., INDIGO SOURCING, S.A. DE C.V. y MULTI-INVERSION SALVADOREÑA, S.A. DE C.V. El 26 de junio de 2023 se realizó la rueda de negociación obteniéndose el siguiente resultado:

N° CONTRATO	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PUESTO DE BOLSA VENDEDOR / NOMBRE DEL PROVEEDOR	PRECIO DE CIERRE SIN IVA	IVA	PRECIO TOTAL CONTRATADO CON IVA
30406	1	Servicio de limpieza privada para el RPNP, año 2023	NEAGRO, S.A./CENTRO DE FORMACIÓN ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD Y PREVENCIÓN, S.A. DE C.V.	\$33,817.70	\$4,396.30	\$38,214.00
SUB TOTALES						\$38,214.00
TOTAL COMISIÓN BOLPROS (1%) CON IVA						\$ 382.14
MONTO TOTAL CONTRATADO DEL PROCESO						\$ 38,596.14
MONTO DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROCESO Y COMISIÓN						\$47,369.00
AHORRO						\$ 8,772.86

Con base a lo anteriormente expuesto, a la Junta Directiva SE **SOLICITA**: Dar por recibido el informe sobre los resultados del proceso N° MB-08/2023-RNPN, "Servicio de limpieza privada para el RNPN, año 2023" a partir del cierre de la negociación y de la suscripción del contrato, es decir del 26 de junio de 2023 al 31 de enero de 2024, desarrollado por medio de la bolsa, mediante la Oferta de Compra N° 145, por un valor total del proceso y comisión de Treinta y ocho mil quinientos noventa y seis con 14/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$38,596.14) con IVA incluido, contratados de la siguiente manera: A la sociedad CENTRO DE FORMACIÓN ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD Y PREVENCIÓN, S.A. DE C.V.; por un monto total de Treinta y ocho mil doscientos catorce 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$38,214.00) con IVA incluido; mas una Comisión Bursátil del UNO por ciento (1%) con IVA incluido equivalente a Trescientos ochenta y dos con 14/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$382.14). El servicio contratado se realizará del 01 de julio hasta el 31 de diciembre de 2023, conforme a los montos relacionados y demás condiciones pactadas en las cláusulas del contrato en vigencia. Así mismo, ratificar lo actuado por la Administración en este proceso. **Después de discutido este punto**, la junta directiva **ACUERDA**: Dar por recibido el informe sobre los resultados del proceso N° MB-08/2023-RNPN, "Servicio de limpieza privada para el RNPN, año 2023" a partir del cierre de la negociación y de la suscripción del contrato, es decir del 26 de junio de 2023 al 31 de enero de 2024, desarrollado por medio de la bolsa, mediante la Oferta de Compra N° 145, por un valor total del proceso y comisión de Treinta y ocho mil quinientos noventa y seis con 14/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$38,596.14) con IVA incluido, contratados de la siguiente manera: A la sociedad CENTRO DE FORMACIÓN ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD Y PREVENCIÓN, S.A. DE C.V.; por un monto total de Treinta y ocho mil doscientos catorce 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$38,214.00) con IVA incluido; mas una Comisión Bursátil del UNO por ciento (1%) con IVA incluido equivalente a Trescientos ochenta y dos con 14/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$382.14). El servicio contratado se realizará del 01 de julio hasta el 31 de diciembre de 2023, conforme a los montos relacionados y demás condiciones pactadas en las cláusulas del contrato en vigencia. Así mismo, ratificar lo actuado por la

Administración en este proceso. 9. Varios. No se discutieron. No habiendo nada más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos.



Lic. Fernando José Velasco Aguirre



Lic. Noel Antonio Orellana Orellana



Lic. Nelson Vladimir Carcamo Bernabe



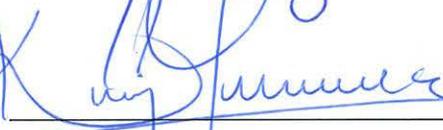
Ing. Roberto Carlos Milian Velásquez



Licda. Cindy Mariella Portal de Acosta



Lic. Félix Rubén Gómez Arévalo



Licda. Karen Elizabeth González de Girón



Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar. Secretario